



CIRCULAR Nro. 20240205-3421-I

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARA: EMPLEADOS AFILIADOS A LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA "COOEDUCAR".

ASUNTO: PERMISO ASAMBLEA ZONAL COOEDUCAR

FECHA: 5 DE FEBRERO DE 2024

Cordial Saludo

La Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, se permite indicar que mediante oficio SAIA No.20240205-3919-E, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA "COOEDUCAR"**, Solicita permiso para que los empleados adscritos a la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira, asociados a dicha entidad puedan asistir a la asamblea zonal, la cual se llevará a cabo el día **MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO de 2024, desde las 8:00 am.**

Es por lo anterior, esta Secretaría procede entonces a otorga permiso para el día **MIÉRCOLES 21 DE FEBRERO**, a los empleados adscritos a la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira asociados a dicha Cooperativa, con el fin de que puedan participar de dicho evento.

La cooperativa deberá aportar a este despacho máximo en 8 días, el listado de los afiliados que asistieron por parte de la Secretaría de Educación del Municipio de Pereira

Cordialmente


5202473
REINALDO LOAIZA JARAMILLO
Secretario de Educación Municipal


JOSE JAIME SANCHEZ TUSARMA
Director Administrativo de Talento Humano
del Sector

Vo. Bo. HELLMAN ALFONSO VARGAS JIMENEZ
Abogado Despacho SEM